

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 1859.

San Nicasio mártir.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MOSCOSO DE ALTAMIRA.

Sesion del dia 19 de setiembre.

Se abrió á la dos.

Leída el acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. PRESIDENTE dijo que acercándose la hora de ir á presentar á S. M. el mensaje aprobado ayer por el senado, iba á leerse para ver si estaba conforme.

El Sr. secretario MEDRANO ocupó la tribuna, y leyó la minuta de mensaje, que se halló conforme.

Concluida su lectura, el Sr. presidente dijo que acercándose la hora señalada por S. M. para recibir la diputacion, se suspende la discusion.

Eran las dos y treinta y cinco minutos cuando la diputacion salió seguida de todos los Sres. senadores.

A las cuatro y diez minutos regresó del Real Palacio la diputacion encargada de presentar el mensaje á S. M., y dijo

El Sr. PRESIDENTE. Habiendo tenido todos los señores senadores la satisfaccion de escuchar de los augustos labios de S. M. la Reina Gobernadora la contestacion que se ha dignado dar al mensaje votado por el senado, creo que no debo repetirla, ni podria hacerlo sin disminuir el efecto producido en los corazones de todos los senadores por las tiermas y bondadosas palabras de S. M.

Mañana se reunirá el senado para tratar de las adiciones presentadas al proyecto de contestacion al discurso de la corona, y algun otro dictámen si le presentase la comision de actas, y quedará en seguida en sesion secreta para tratar de asuntos de arreglo interior. Ciérrase la sesion.

Eran las cuatro y cuarto.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. CALATRAYA.

Sesion del 19 de setiembre.

Se abrió á las doce, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. PRESIDENTE. Ayer se leyó un proyecto de ley presentado por el Sr. ALCON sobre sanidad militar; si quiere apoyarle S. S. puede hacerlo.

El Sr. ALCON. Ayer me fué imposible estar presente cuando se leyó el proyecto de ley que tuve el honor de presentar al congreso sobre la organizacion del cuerpo de sanidad militar. Está generalmente reconocida la utilidad de este cuerpo. Todas las naciones se glorian de tenerle como uno de los de su ejército, y en este concepto se han dado varios decretos y formado reglamentos sobre ello. Se han presentado varios obstáculos para su organizacion, de suerte que más de un nuevo proyecto, de una nueva ley, lo que se necesita es poner en ejecucion lo ya existente, mejor diria de ponerlo en armonía con los progresos de la ciencia administrativa, y sobre todo con las actuales instituciones.

No puede ocultarse á nadie la utilidad de los individuos ó profesores que componen este cuerpo. Si el soldado se ve abandonado al esceso del dolor, si cuando es herido en las batallas ó cuando enferma no tiene quien le ausilie, entonces

desmaya, su valor se enerva, el ejército se destruye, y el jefe que lo acandilla no logra muchas veces el objeto que se propone. No solo se siguen estos males si no hay un cuerpo facultativo que se ocupe en el objeto á que está destinado, sino que es bien sabido que mas bajas causan los hospitales y los contagios que el hierro enemigo. Seria inútil molestar al congreso, manifestando la importancia de este cuerpo, no es esto lo que me propongo; si se tratara de esto, diria que todos los grandes militares, todos los conquistadores que se han conocido en el mundo han profesado á este cuerpo el afecto que merece, y dado á los que le componen las recompensas á que por su profesion se han hecho acreedores.

En el año 1739 se publicó una ordenanza militar en que se trataba de esta materia: posteriormente se ha publicado otra en 1823, de que se ocuparon las córtes, otra en el año 29; otra el 30 y otra en el año 1836, cuyos beneficios ha empezado ya el ejército á experimentar, á pesar de no haberse puesto todo en ejecucion, y de no allanar todas las dificultades que anteriormente se habian notado.

Lo que yo propongo ahora son las bases de esa ley orgánica, para que sea una realidad y no una ilusion las recompensas que se ofrecen á los profesores, y que al mismo tiempo la asistencia de los militares, de los héroes que se sacrifican por la patria, sea mejor que hasta el dia.

Ademas de las bases que contiene el proyecto presente tambien algunas dudas; una de ellas, es por ejemplo, si la direccion de los hospitales ha de estar confiada á individuos del cuerpo de sanidad militar, ó ha de estar en manos imperitas aunque de otros conocimientos. Si para que se logre el objeto deseado se ha de dar la direccion á una ó mas personas; si se ha de establecer alguna junta compuesta de individuos facultativos, de empleados en la administracion militar, de militares y de ciudadanos particulares, decidiéndose el medio que se crea preferible para la mejor direccion de ellos. Otra de las dudas si la ciencia médica y quirúrgica ha de estar reunida á la farmacia, ó si han de componer este cuerpo individuos que posean separadamente cada una de ellas. Este es un punto muy controvertido entre todos los profesores, y que necesita decidirse antes de la formacion del reglamento que debe regir al cuerpo.

Otra de las cuestiones que tambien debe decidirse como base de los reglamentos, y de consiguiente como artículo de la ley orgánica, es la escala que deben seguir los individuos de cada una de las profesiones; si debe tener una escala particular en cada una de ellas, ó si debe hacer una general en que entren así los del ejército de tierra como los de la armada.

El orador manifestó que su deseo era se decidiesen por el congreso estas bases despues de informar sobre ellas la comision que se nombra para su exámen, por lo que rogaba se tomase en consideracion, y pasase á las secciones.

Hecha la pregunta, se resolvió por la afirmativa.

Procediéndose á la orden del dia se aprobó sin discusion un dictámen de la comision de actas, en que proponia se aprobasen las de la provincia de Cádiz, siendo admitidos como diputados por la misma los señores Cueto, Lacorte y Fajardo.

Juraron y tomaron asiento estos señores.

Leyóse el dictámen de la comision de actas, relativo á las segundas elecciones de la provincia de Toledo, y á la identidad de la persona de D. Epifanio Esteban, electo por la misma, en que opina la comision deben entenderse dados los vo-

tos al Esteban, arquitecto y propietario de Olias, y no al vecino y labrador de Uclés, porque así lo han manifestado bajo su firma 500 y tantos electores, entre ellos varios alcaldes é individuos de ayuntamientos de los pueblos de la provincia, y porque en todas las candidaturas impresas que corrieron los dias de eleccion solo constaba el propietario de Olias, admitiéndosele por lo tanto en el congreso.

Habiendo el Sr. Gonzalez Alonso formalizado una reclamacion, la comision retiró el dictámen.

Dióse cuenta de haber sido incluido en la cuarta seccion el Sr. Cuetos, el Sr. Lacorte en la quinta y el Sr. Fajardo en la sesta.

El Sr. PRESIDENTE anunció que el congreso se reuniría en secciones, y levantó la sesion. Eran las dos menos cuarto.

ESPAÑA.

Gerona 26 de setiembre.

Si bien en la noche pasada por el correo he dirigido á usted comunicacion de las últimas noticias de Camprodon, hoy he recibido del Sr. comandante de dicho punto oficialmente lo que copio. La faccion se ha retirado á eso de las ocho de la mañana dirigiéndose á la parte de Campdevanó. Han quemado la parte principal de la villa cometiendo toda especie de crímenes con los paisanos indefensos que se quedaron en sus casas. Por nuestra parte ha habido cinco muertos y doce heridos, tres de ellos de gravedad, y por la del enemigo se calculan unos treinta muertos y mas de cien heridos.—Lo que trascribo á V. S. para su conocimiento, añadiéndole que en dicha mi última participaba á V. S. que el Excmo. señor capitán general de esta provincia á las cinco de la tarde de ayer se hallaba en Vallfogona con intencion de pernoctar en san Juan las Abadesas y hoy dirigirse á Camprodon ó á obligar al enemigo á internarse en las montañas, previniéndome al mismo tiempo que dispusiese elaborar en esta para hoy nueve mil raciones de pan. El Excmo. Sr. general en jefe se halla en Vich.—Dios guarde á V. S. muchos años. Olot 25 de setiembre de 1839.—Juan Fábrega.—Sr. gobernador militar y político de Gerona.

— Por cartas de Olot se sabe que la faccion era en número de 3,000 hombres al mando del cabecilla Burjó, y que la guarnicion compuesta solamente de 200 valientes al mando del capitán Mateu resistió tres asaltos sin que la canalla, lograrse el bárbaro intento de asesinar á los que en el fuerte se habian refugiado vengándose con incendiar parte de la poblacion que ha quedado reducida al estado de Ripoil.

Idem 28.

Gobierno de Figueras y su partido.

El comandante de la columna del Ampurdán don Juan Jaumeandreu me dice desde Besalú con fecha de ayer lo siguiente:

Después de una larga marcha y casi siempre á la carrera he alcanzado al cabecilla Felipe, con su gavilla en casa de Illa de Serriá.—Rendida la tropa de cansancio no ha podido proporcionar á estos pueblos el completo estermínio de su azote, pero queda esta faccion escarmentada con la muerte de 14 hombres vistos, muchos heridos, la pérdida de yegua de un tal Lopart titulado oficial; algunos fusiles y el rescate de 14 personas inclusa una muger, que de varios pueblos tenían en rehenes igualmente que el de dos tragneros con cuatro mulos. Nuestra pérdida ha consistido en un herido y otro contuso de la compañía suelta movilizada y el extravío del teiente don Juan Quintana con dos soldados de la misma, que creí encontrar en esta, segun la direccion que el teniente don Juan Galcerán comandante de ella me manifestó habia tomado.

Este encuentro me ha dado á conocer con satisfaccion el valor de la referida compañía y de la de Córdoba al mando de su capitán don Antonio Canela y de sus subalternos don Francisco Rubio y don Rafael Nebot y particularmente el demasiado arrojo de los indicados Quintana y Galcerán y de los subtenientes don Pedro Corbera y don Juan Vilanova de la primera que ha tenido ocasion de distinguirse. La clase de tropa reúne al valor el mérito de una fatiga tan extraordinaria, que después de la accion, he tenido que montar en cañallerías muchos imposibilitados de dar un solo paso.

Me apresuro á trasladarlo á V. S. para su conocimiento y satisfaccion.—Dios guarde á V. S. muchos años. Figueras

26 de setiembre de 1839.—José Maria Rajoy.—Sr. comandante general de esta provincia—Gerona.

Barcelona 6 de octubre.

EXTRACTO DE CORTES.

*Senado.—Del dia 20.—*Se abre la sesion, se lee y aprueba el acta y continúa la discusion de la contestacion al discurso de la corona.

Tambien se aprueba otra adiccion sobre la necesidad de hacer el arancel de aduanas.

La comision encargada de la ley electoral retira su dictámen por haber manifestado el gobierno que iba á presentar algunas adiciones á ella.

Pasa á las secciones un proyecto de ley del gobierno sobre sanidad.

Lo mismo se acuerda sobre una proposicion, para que se señale un término á los señores senadores para que se presenten.

Dia 23.

El senado queda enterado de la comunicacion del señor ministro de Estado participándole que S. M. se ha servido señalar la hora de las tres de esta tarde para recibir á la diputacion que ha de poner en sus reales manos el discurso de contestacion al de la corona.

Se aprueban las actas de Alava, Almeria, Gerona, Granada, Vizcaya, Málaga, Segovia y Córdoba.

*Congreso de diputados.—Dia 20.—*Proposicion.—Pedimos al congreso que escite el celo y patriotismo del gobierno para que remita con urgencia los antecedentes que le tiene pedidos la comision de fueros, á fin de que pueda ilustrarse é ilustrar al congreso al presentar su proyecto. Mendizabal, Guillen y Roda, Perez Roldán, Calatrava, Lujan, Cortina, Mendez Vigo, Roda y otros.

Quedan sobre la mesa varios dictámenes de la comision de actas y se levanta la sesion á las cuatro y cuarto.

Dia 21.

Se dió cuenta del despacho ordinario, y concluido este siguió el orden del dia que era la discusion de los dictámenes de la discusion de actas, que ayer quedaron sobre la mesa.

Dia 22.

Quedan sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas, aprobando las de primera eleccion de Logroño y la admision del señor Adana, pidiendo la anulacion de las segundas de la misma provincia, proponiendo la admision del señor Sardá, diputado por Tarragona, pidiendo las actas de varios distritos de la provincia de Oviedo, y confirmando el que retiró ayer acerca de las elecciones de Huelva.

Dia 23.

El señor Argüelles, electo por Madrid y Barcelona, opta por Madrid.

Proyecto relativo á la organizacion de la direccion general del tesoro, y que el congreso tomándolo en consideracion acuerda que vuelva á las secciones para los efectos convenientes.

Orden del dia.

El señor don José Sardá es admitido por el congreso como diputado por Tarragona.

La comision pide la aprobacion de las primeras elecciones de Logroño, y la admision del señor Zenon Adana.

El congreso accede á una y otra peticion sin discusion.

Dia 24.

Pasa á las secciones una proposicion del Sr. Argüelles y otros Sres. diputados para que se proceda á una investigacion para averiguar el verdadero origen de los vicios y defectos ocurridos en las anteriores elecciones y se propongan los medios mas propios y eficaces para contenerlos.

Se aprueba el dictámen de la comision de actas en que propone la admision de D. José Maria Royo diputado por Castellón.

Se entra en la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones y se aprueba desde el número 1º al 10 ambos inclusive.

Madrid 27 de setiembre.

Ya se van quitando la máscara los progresistas, pues su oráculo principal, el *Eco* de sus opiniones, hoy se proclama sin rebozo opuesto á que se confirmen los fueros de las provincias exentas. En conclusion de su artículo anti-fuerista, ó anti-pacificador, da el periódico archi-patriota por una de sus principales razones para declararse contrario al proyecto

de ley presentado por el gobierno, que nosotros y algunos mas de nuestra cañala le hemos aprobado, apodándonos con el epíteto de jovellánicos, uno de los muchos adjetivos con que enriquece á la par el catálogo de sus calumnias, y el diccionario de la lengua castellana.

Sí, ciertamente; desde que supimos el convenio de Vergara levantamos la voz para pedir que se ratificase del modo mas honroso á la buena fe española y del general pacificador, modo asimismo el mas seguro de afirmar la paz y de escusar la necesidad de tener ocupado el antes teatro de la guerra con un ejército numeroso, causando gastos al Estado y disgusto á los naturales, tratados como vencidos y sujetos. Aun antes de que el convenio se supiese, ya nosotros, informados solo por vagos rumores de los tratos á la sazón entablados, y despues por fortuna satisfactoriamente concluidos, indicamos, consultando nuestro pobre juicio, los medios en que deberia fundarse una avenencia, y fue uno de los que señalamos la confirmación de los fueros. Entonces los partidos aun no habian tocado esta cuestion para reñir sobre ella. ¿Qué nos movió, pues, á formar nuestra opinion? Acaso lo mismo que por el lado opuesto mueve al *Eco* á formar y sustentar la suya.

Queríamos transacción y paz no viendo posibilidad de lograr la segunda sin la primera. Los progresistas entonces vituperaban hasta la voz transacción, con lo cual pedian guerra hasta conseguir el esterminio de los contrarios.

Llegó la transacción tal cual la apetecíamos, y eso mal podrá negarse aunque haya quien con desfachatez lo niegue; pues digimos y estampamos las bases en que segun nuestro dictamen podrian únicamente asentarse tratos admisibles y honrosos. Llegó la transacción y bien se vió si la opinion pública la aprobaba: Cerraron la boca por aquellos dias quienes hoy la abren para desaprobar el fundamento principal del convenio, causa de nuestra felicidad presente; y del universal jubilo que aun no cesa, pero que cesará si los futuros consejos del *Eco del Comercio* son atendidos.

Si deseábamos y deseamos cuanto pueda contribuir al sosiego de esta nacion de algunos años á esta parte tan desventurada: Y sospechábamos que habia personas para quienes este sosiego seria un espectáculo sobre manera desagradable. Y véase como se va volviendo realidad nuestras sospechas.

Inútil parece responder al largo artículo del *Eco*, donde sostiene que los fueros no debén confirmarse: ¿Qué ha de decirse á quien afirma que no los desean las provincias que los disfrutaban? A quien sienta como verdad una falsedad semejante, ¿cabe darle una respuesta decorosa? Desde Madrid los escritores del *Eco* se arrojan á contradecir los testimonios unánimes que cuantos estan en las provincias exentas nos dan acerca del ansia con que por allá se espera ver los fueros confirmados. Pero para que es preciso ir allá? Testimonios claros han dado y están dando los particulares vascongados y navarros residentes en la capital, de cual es el espíritu que los anima, el cual por cierto está en consonancia con el de sus coprovincianos que no han dejado su patrio suelo.

Pero, ¿qué pretende el desalumbado periódico y los pocos no menos ciegos que le siguen? ¿Qué con ruines y evidentes efugios se dilate resolver sobre el convenio de Vergara. Quiere, en suma que se burlé la pública ansiosa expectacion.

Y se estafanará que sobre esta cuestion nueva levátemos la voz y procuremos concitar la general desaprobacion contra aquellos que, ó por intento depravado, ó por ciego frenesi no menos fatal que el primero en sus consecuencias, quieren dejar la nacion mal segura é inquieta, en vez de segura y confiada? Y se estafanará que apelemos al fallo nacional sobre un punto en que tan interesada está la presente y futura suerte de la nacion española?

Por mas que se diga, el gobierno ha llevado á feliz cima una empresa grande. Héstale asi como la tiene rematada dejarla segura. En ello va su gloria, pero su obligacion le manda lo mismo que su honor pide. Sus contrarios ahora lo son de la paz; pretenden derribar unos ministros para echar abajo un sistema; aspiran á perpetuar el estado de violencia y desasosiego, estremando las providencias revolucionarias. Ciertos estamos de que no quiere eso España; España tan cansada de agitaciones, España tan regocijada con la perspectiva de una situacion pacífica, España tan necesitada y deseosa de que en ella reine el orden bajo un gobierno fuerte, y por ser fuerte amparador de los derechos privados, ó sea de la seguridad particular y pública que, bien mirado, es todo una misma cosa.

El gobierno debe ver el enemigo que tiene al frente y que no solo enemigo suyo es, sino que lo es de cuanto aqui mas vale y en mas se aprecia. Al gobierno le sobran medios de vencerle; así se resuelva á usarlos y verá cuán fácil es la victoria, y que conciertos de generales y entusiasmadas bendiciones acompañarán su triunfo!

ABENAMAR

A SUS HERMANITOS LOS ELECTORES DE PONTEVEDRA.

Los comerciantes de los pueblos silvaron sobre ti: á la nada has sido reducido, y no serás nunca jamás.

Son palabras del profeta Ezequiel en su cántico lúgubre sobre la ruina de Tyro, y que aplicadas á las elecciones de Pontevedra podrían traducirse de manera que les cuadrasen perfectamente.

Hermanitos os he llamado en el epígrafe de este artículo, sin hacerme cargo de que yo soy descendiente de la raza árabe, mientras vosotros descendéis por línea derecha de aquellos antiguos godos que mal contentos con hábitar en las regiones polares, se echaron las alforjas al hombro, se calaron la monterá de pellejo, y enarbolando la cachiporra se lanzaron como manadas de lobos sobre el mediodía de la Europa, poniendo encima de ses destruidos troncos y sobre la cúpula del Vaticano una cachiporra de roble, como símbolo de la suprema inteligencia, que en último resultado viene á resolver todos los problemas sociales. Aquellos fueron vuestros abuelos, y si ellos hubiesen presentado que algun dia sus nietos habian de ser juguete de las alicantinas del Sr. Lopez, de los vigotes del Sr. Caballero y de la sabiduría del Sr. Pascual, seguro estoy yo de que se hubieran muerto de repente de una coragina, que no eran ellos de condicion tan mansa y azucarada como sus nietos. Buen papel hubiesen hecho esos tres pimpollos al lado de los sigéricos y turismundos, que puede ser que del primer revés les hubiesen anulado hasta el modo de andar. ¿Pues bonito genio tenían ellos para que les viniesen con lilalás de comision! Pero vosotros, nietos degenerados de tan formidables abuelos, habéis venido, en pena de vuestras culpas á ser el juguete ó talasa de carton sobre que rueden, juegan y se divierten esos tres nenes atrabiliarios; fruto contrahecho de unas elecciones adúlteras. ¡Oh ignominia y vergüenza de la sangre goda!

Bien sé yo, sin embargo, que si el congreso de diputados estuviere en Pontevedra, otro gallo os cantará á vosotros y á vuestros diputados, y que el sol y los aires, frescos y puros de ese país hubiesen iluminado á mas de cuatro cabezas opacas á quienes tiene en tinieblas este maldito clima de por acá.

D. Carlos y vosotros habeis probado al mundo que aquel proverbio antiguo de mucho vale lo que mucho cuesta; que tantos hon tenido por una verdad como una sandia; es una mentira como una lenteja. Considerad lo poco que vale el expretendiente y lo mucho que ha costado, y cuesta todavía; y considerad lo mucho que os habeis hfanado, revuelto, escrito y charlado para vuestras elecciones y lo poco que estas han valido; y os convencereis de que mi observacion es exacta. Bien pudiera añadir aquí otros ejemplos en apoyo de mi opinion, pero al buen callar llaman Sancho; cada cosa tiene su tiempo; y mas dias hay que longanizas. Lástima os tenia yo cuando leía vuestras lides y encuentros parlamentarios, porque me imaginaba y me lo imaginaba con razon que al fin os quedarais compuestos y sin novio, como la novia de Chera. Es menester; hijos míos; que os convenzais de que doce mil gallegos es mucha gente para un diputado, y que no hay hombres en la mayoría del congreso capaces de cargar á cuésta con doce mil electores moderados y gallegos por añadidura. La idea sola de haber doce mil españoles moderados es una idea horrible, para nosotros los progresistas que hemos progresado hasta el punto de realizar en política el sistema de los serrallos; gallinas cuantas se puedan; pero un solo gallo, y á lo mas algunos capones para que adornen el gallinero. La cosa es natural y sobremanera puesta en razon; de los enemigos los menos y al prójimo contra una esquina.

No faltan almas candidas y escritores atortolados que aconsejan la union de exaltados y moderados como útil y necesaria para que el sistema constitucional marche como un

reloj por esas provincias adelante. Pero yo que en muchas cosas llevo la contraria, nada más que de puro endino, digo y sostengo que el día que esa union se verifique no solo no marcha el sistema representativo sino que se está quedo, sin que baste á sacarle del afolladero toda la fuerza reunida de los doce mil electores de Pontevedra. En diciendo todos Amen, se acabó la misa. Por otra parte, hijos míos, aunque la vida es corta, la mayor parte del día no sabe uno que hacerse de ella, como decía el célebre Mirabeau, que fué un francesote gordo y carredondo mas holgazan que un patriota. Os digo todo esto, porque no toméis á mal ni os enogéis de que os hayan anulado las elecciones obligándoos á hacer otras, pues además de que tendréis ocupacion alegre y entretenida, os echáis la cuenta de que si habiáis de ocupar ese día en sembrar nabos, lo ocupáis en sembrar votos para sacar diputados y todo es sembrar. Además, hijos míos, vosotros como electores sois una fábrica de diputados, y no hay fábrica que no tenga sus quiebras, y en que alguna vez no haya que volver el material al horno por echarse á perder la hornada. Las fábricas de diputados siguen en esta parte el mismo curso que las fábricas de pucheros.

Una sola cosa quiero aclararos porque muchos de vosotros la veis en turbio. La comision proponia que se aprobasen las elecciones de Pontevedra, y yo sin embargo creo lo contrario; y sabéis porque? Porque la comision hacia en esto lo que hace uno que no tiene gana de convidar á otro y poniéndose á comer le dice: *V. gusta?*—Abenamar.

Historia de la guerra de la Mancha, por don Juan Cotareno.—Contiene esta obra, además del asunto que lleva por epigrafe, los movimientos de algunas tropas encargadas de la persecucion de las facciones expedicionarias, las operaciones del cuerpo de Reserva de Andalucía, y el carácter de la guerra. El estilo es agradable y ligero, y ofrecen bastante interés algunas noticias acerca de los cabecillas manchegos. Se publicará dividida en cuatro cuadernos á 2 rs. vn. cada uno, y la suscripcion se hará en todos los puntos que al *Correo Nacional*.

Hallazgo de un Obispo perdido.

De Sigüenza nos escriben con fecha del 13 que en aquel día habia aparecido como por encanto de cuerpo presente en uno de los claustros de la catedral el cadáver del funestamente célebre don Victor Saez, obispo de Tortosa.

De *mortuis risi bene*, pero casos hay en que los muertos dan risa; porque no parecen muertos verdaderos, sino muertos de sainete ó de novela romántica. Preciso era que don Victor Saez hubiese venido al mundo, y con él la guerra civil actual, que tan cercana se halla á su fin, como llená de lances dramáticos para que un obispo de Tortosa apareciese embalsamado en la catedral de Sigüenza sin que nadie tuviese noticia ni de su existencia ni de su muerte.

Antiguamente solo se morian así algunas desgraciadas doncellas, cuyo parto no vino derecho, pero los obispos! Sea V. ahora obispo de Tortosa y carlista, y verá V. como á lo mejor se encuentra V. embalsamado en la catedral de Sigüenza sin decir oste ni moste. Parece que se ha indultado á los que han andado en el tapujo. Esto no nos parece muy cristiano ó muy político, porque de aquí en adelante todo el que acoja y esconda en su casa á un obispo carlista ya sabe lo que tiene que hacer para quedar indultado; ponerlo de cuerpo presente.

Vitoria 20 de setiembre.

El Excmo. Sr. duque de la Victoria ha dirigido á la diputacion provincial de Alava con fecha de ayer la orden siguiente:

- 1º Cesen en todos sus efectos el bando de bloqueo.
- 2º Las personas que residian en pais que ocupaba el enemigo podrán regresar á sus casas sin experimentar molestia alguna; quedando por consiguiente alzado el secuestro de sus bienes.
- 3º Se exceptúa á las que dentro del grado que expresaba el bando de represalias, tengan parientes que no se hayan adherido al convenio de 31 de agosto.
- 4º Se señala á estos para que lo verifiquen en el término de ocho dias contados desde la fecha, en cuyo caso estarán sus familias comprendidas en el artículo segundo.

Valencia 28 de setiembre.

El Excmo. Sr. general en jefe llegó ayer 24 á Chiva.

El comandante militar de dicho punto dice con igual fecha que el cabecilla Arévalo y Lacova permanecen en Chelva, Calles y Domeño.

Añade en otro parte que Cabrera estuvo el jueves en Pilego, Villaconejos y Albalate de las Nogueras. Ultimamente parece se habia dirigido hacia Ademuz.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA PARA EL 11 DE OCTUBRE.

Parada Provincial y Milicia nacional; rondas, contrarondas, hospital y provisiones, Provincial.—Juan Coll.

AVISOS DE PARTICULARES.

Una mujer viuda, de 27 años de edad y la leche de 10 meses desea encontrar criatura para criar en casa de sus padres en la calle de S. Juan, máz. 226, núm. 22, darán razon.

En el huerto grande de la calle de S. Martín se venden almendros de 3 y 4 años, á precios equitativos.

El falucho español nombrado Virgen del Carmen, del patrón don Juan Bautista Gilabert (a) Costomina, saldrá de este puerto para el de Valencia el 17 de los corrientes: admite carga y pasajeros, para los cuales tiene una excelente cámara. Para el ajuste deberán avistarse con dicho patrón, que vive en la calle de Pelaires.

El patrón don Juan Aguiló, con su laud S. Cayetano, saldrá el lunes 14 del corriente para Valencia: admite carga y pasajeros. Darán razon calle de la Bolsería, núm. 77.

En casa de José Castellá, calle de los Llums, máz. 119, núm. 21, se vende aguardiente de caña de 20 grados á 5 rs. la cuarta, y á 79 cada garrafón; como tambien aguardiente añada de buena calidad á 1049 el cuartín.

En el *hostal fondo*, sito en la calle de Morey, se admiten huéspedes á quienes se les facilitará comida y cama por un precio muy moderado.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones despachadas.

Para Mahon pailbot Anita, de 45 ton., cap. don José Garcia, con 5 mar., 3 pas. y el mismo cargo con que entró. Para Ciudadela laud Vigilante, de 9 ton., pat. Miguel Mellis, con 3 mar., 3 pas., 50 cajones jabón duro y géneros.

Lotería moderna nacional.

Nota de los números que han conseguido premio en el sorteo celebrado en Madrid el día 26 de setiembre anterior, cuyos billetes han sido espendidos en estas subalternas; que para mayor inteligencia van designados con las iniciales siguientes.

Números.	Premios.
10355.	320 rs. vn.
18301.	320

La Direccion general ha dispuesto un sorteo extraordinario que ha de verificarse el día 10 de octubre próximo; cumplidos de S. M. la Reina Doña Isabel II, bajo el fondo de 80.000 pesos fuertes, valor de 10.000 billetes á ocho duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 402 premios 609 pesos fuertes, incluidas las 2 aproximaciones, en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1 de	16000
4 de 4000	16000
10 de 500	5000
126 de 100	12600
259 de 40	10360
2. Aproximaciones de 20 pesos fuertes para el anterior y posterior al 16000.	40
402	60000